Sesion 15ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderon
Dr. Lubiani
Sr. Lijeno

Día 1º de Abril de 1911

Abierta la sesion bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía siendo las seis p.m. y con asistencia de los señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

13081 B. Encomendar al Consejo Escolar 8º y á la Inspección Técnica, que busquen á la mayor brevedad, una casa adecuada para trasladar la escuela Nº 10 del citado Distrito, desalojando la de la calle Venezuela 2956 al 58

10727 V. Crear una Escuela Superior de Varones á inmediaciones de las calles Garcón y Córdoba, jurisdicción del C. E. 11º; encomendándose á los vecinos recurrentes, que busquen una casa adecuada (que se arrendará sin contrato) para instalar provisoriamente la referida escuela.—

3033 C Conceder el permiso que solicita la Compañía Unión Telefónica para colocar un cable subterraneo y caja de distribución sobre el edificio escolar calle Bolivar 1235, siempre que no se interrumpa el funcionamiento de las clases en el establecimiento y se deje la finca citada en las mismas condiciones en que se encontraba antes de efectuarse las referidas obras.-

2869 C. El permiso que solicita la Compañía antes nombrada para colocar un cable subterraneo y caja de distribución sobre el edificio escolar calle Carlos Calvo Nº 1114, en las mismas condiciones que el anterior.-

950 T. Aprobar: el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios Dn. Lucas S. Aballay en nombre del H. Consejo y el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 29 de Norquinco (Río Negro) Dn. Gustavo Winkler, por el alquiler mensual de ochenta pesos ($80.00) moneda nacional y plazo de tres años á contar desde el 1º de Diciembre del año ppdo.-

2404 C. Reservar los expedientes citados
2545 M. al margen sobre obras de repara=

ción proyectadas en los edifi=
cios escolares de General Vedia
(Chaco) y San Pedro (Misio=
nes), respectivamente, hasta
que se disponga de los recur=
sos necesarios, en vista de que
el Presupuesto General Vigen=
te no permite en manera al=
guna el gasto que ocasiona=
rían las reparaciones de re=
ferencia.—

11688 C. El presente expediente relativo
á la edificación escolar en las
Provincias, hasta tanto se conoz=
ca con exactitud el cálculo de
los recursos con que se cuenta pa=
ra realizarlo.—

8707 J. El presente expediente relativo
á la construcción de un galpon
destinado á Taller de Trabajo
Manual en la Escuela de
Varones de "Viedma" (Río Ne=
gro), hasta tanto se disponga
de los recursos necesarios, por
cuanto el Presupuesto General
Vigente no permite en manera
alguna el gasto que dicha
construcción originaría.—

12950 C. El presente expediente relati=
vo á la consideración de la
propuesta presentada en
licitación para la construc=

ción de un edificio esco=
lar en Comodoro Rivada=
via (Chubut), hasta tanto
se tenga el cálculo exacto
de los recursos con que se
pueda contar para la
edificación escolar en los
Territorios Nacionales. -

15597 16. Dar por cancelada la cuenta
por expedición de matrículas,
presentada por el director de
la escuela de Paso San Ig=
nacio (Neuquen) Dn.
Luis Quevedo, una vez
hecho el descuento de los ....
dos del mismo, en atención
á lo informado por Tesorería.

9763 16. No aprobar por ahora, el
contrato de locación ad-re
ferendum, de la casa en
que funciona la escuela
Nº 15 de San Ignacio (Mi=
siones) y reservar el presente expe
diente hasta el año entrante, en
atención á que el actual con=
trato recién vencerá el 18 de
Abril del año 1913 y de la
carencia de fondos á que im=
putar el gasto que ocasionaría
el aumento de alquiler, según
lo establece el mismo (ad referendum)

15791 I. El contrato de locación de la ca

sa en que funciona la escuela
Nº 19 de "San José" (Misiones)
(ad referendum); reservándose
el presente expediente hasta
el año entrante, en atención
á que el actual contrato
vence recien el 1º de Junio
del año entrante y de la carencia
de fondos á que imputar
el gasto que ocasionaría
el aumento de alquiler
que establece el mencionado
contrato ad referendum.–

14672 I. No hacer lugar al pedido
de reparaciones y demás obras
complementarias en el edificio
fiscal ocupado por la
Escuela Superior de Niñas
Nº 2 de Posadas (Misiones)
en atención á que el Presupuesto
General Vigente no
permite en manera alguna
el gasto que ello
originaría.–

2554 C. Modificar el decreto de
aprobación de la rendición
de cuentas de la Inspección
Nacional de Escuelas de
la Provincia de Salta, por
el mes de Setiembre ppdo.
que debe ser por un mil
quinientos trece pesos con se

tenta y un centavos moneda nacional ($m/n 1513.71) en vez de un mil setecientos veintiun pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($m/n 1.720.71), quedando un saldo á favor del H. Consejo de cuatrocientos cinco pesos con treinta centavos moneda nacional ($m/n 405.30)

2534 C. Aprobar la rendición de cuentas del mes de Febrero ppdo. por la suma de ciento treinta y tres pesos con cuarenta y seis centavos ($m/n 133.46) moneda nacional, por estar conforme, quedando un saldo á favor del H. Consejo de doscientos treinta pesos con ochenta y cuatro centavos ($m/n 230.84) moneda nacional que pasa á cuenta nueva. —

2534 C. Mandar desglosar por Contaduría el comprobante Nº 37 de la cuenta de Setiembre, para ser devuelto al Sr Inspector de Salta, haciéndole saber que en lo sucesivo debe hacer figurar en sus rendiciones de cuentas, los compro=

cantes por reparaciones, hasta tanto estas se hayan efectuado.—

7800 J. Reservar el presente expediente relativo al proyecto sobre ampliación del edificio escolar de Valcheta (Río Negro), hasta tanto se disponga de los recursos necesarios para poder sacar á licitación las obras, en vista de que el presupuesto general vigente no permite en manera alguna el gasto que ello originaría.—

272 J. 1º Acordar el pedido de útiles formulado por el Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy para las escuelas de su dependencia, segun especies y cantidades que determinan las adjuntas planillas del Depósito, y á cuyo efecto se declaran aprobados los presupuestos que á requisicion de dicha Oficina han presentado casas comerciales de esta plaza sobre los artículos cuyos precios no se han licitado publicamente.—

272 J. 2º Autorizar á la citada Oficina para adquirir el im

terial á que se refiere el artículo anterior y proceder á su provision, mediante la suma de once mil cuarenta y cuatro pesos con quince centavos (11.044.15) moneda nacional

2249 P. 1º Crear una escuela nacional en la localidad denominada "Tobor", Dto. de Chicligasta, Provincia de Tucumán, debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas del caso para su más pronto funcionamiento.-

2º Autorizar al Inspector Nacional de dicha Provincia Dn. Ramon V. Lopez, para que en nombre del H. Consejo, acepte y firme la correspondiente escritura del terreno ofrecido por el Dr. Dn. Ernesto E. Padilla, con destino á la construcción de un edificio para la mencionada escuela, dándole las gracias.-

2119 E. Comisionar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, para que gestione ante los donatarios de los terrenos á que se refiere este expediente

una prórroga no menor de dos años á fin de que el H. Consejo pueda cumplir las condiciones impuestas por aquéllos; porque el Presupuesto General ni sus propios recursos le permiten llevar á cabo hoy, la construcción de nuevos edificios escolares.-

5047 E. 1º Llamar á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la primera publicación de los avisos, para la impresión de "El Monitor", bajo las bases que rigen el contrato actual, fenecido el 1º del corriente mes.-

2º La duración del mencionado contrato será de dos años, renovable por un año más á opción del H. Consejo, á contar desde el día de su firma, pudiendo los interesados solicitar las bases y condiciones en la Secretaría del Consejo con sujeción á las demás condiciones de práctica para estos actos.-

No habiendo más asuntos que tratar se

levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.

J. M. Restrepo [signature]

Santiago López [signature]